



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202

Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)

email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD  
ELECTRÓNICA, MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER SOCIEDAD ANÓNIMA, EN  
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía situado en frente de las calles Jerónimo Carrión No. OE1-18 y Av. 10 de Agosto. Preside la junta el señor GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretario la Gerente General, señora EDITH PATRICIA ÁLVAREZ SALAZAR. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "EL COMERCIO" el día 23 de JUNIO del 2020, pág. C7, sección Guía Legal; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

**UNO.-** Conocimiento y resolución del informe anual de la gerente general del ejercicio económico 2019;

**DOS.-** Conocer y resolver el informe de la comisaria del ejercicio fiscal 2019;

**TRES. -** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019;

**CUATRO. -** Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2020 y fijación de la retribución pertinente;

**CINCO. -** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2019;

Preside la Junta el señor GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ, en calidad de Presidente; actúa como Secretaria la señora Gerente General EDITH PATRICIA ÁLVAREZ SALAZAR, quien certifica que las personas que asisten en calidad de accionistas, son las siguientes: **i)** Edith Patricia Álvarez Salazar, propietaria de cuatro mil doscientas (4,200) acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **ii)** Edwin Patricio Monteros Jácome, propietario de cuatro mil doscientas (4,200) acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **iii)** Gustavo Iván Morales Ruiz, propietario de nueve mil seiscientos (9,600) acciones ordinarias con un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de trescientos ochenta y cuatro dólares, con un porcentaje



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202

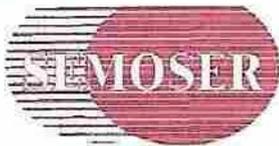
Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)

email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)

accionario del 48% de la empresa; se establece que quien no asiste pese a haber sido notificado a través de la prensa y correo electrónico es el accionista señor Galo Iván Logacho Ramírez, propietario de dos mil (2,000) acciones ordinarias con un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ochenta dólares, con un porcentaje accionario del 10% de la empresa. Se deja constancia que la señora Comisaria, pese a haber especial e individualmente convocada no comparece a la presente junta; Secretaría señala que se encuentra presente el quórum reglamentario, cuyos accionistas representan el 90% del capital pagado de la compañía, por ello acredita el derecho para que proceda la instalación de la presente junta de acuerdo a lo que dispone el art. décimo séptimo del contrato social, en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía **SEGURIDAD ELECTRÓNICA, MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN;**

**UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de la gerente general del ejercicio económico 2019.-** La señora Edith Patricia Álvarez Sálazar. procede a entregar a los asistentes una copia de su informe de fecha 06 de marzo del 2020 y da lectura, señala que el mencionado documento se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; por su parte el señor Gustavo Iván Morales Ruiz, **MOCIONA:** *“Que la junta general ordinaria de accionistas apruebe el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2019, por ser satisfactorio a los intereses de los accionistas; y que sea agregado como habilitante de la presente acta de junta; la presidenta pide a los asistentes que se pronuncien, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **Edwin Patricio Monteros Jácome, y; Gustavo Iván Morales Ruiz. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **EDITH PATRICIA ÁLVAREZSÁLAZAR**, no se computan, quedando el capital social presente pagado para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **EDWIN PATRICIO MONTEROS JÁCOME y el sr. GUSTAVO IVÁN MORALES RUIZ.** En virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de la señora **EDITH PATRICIA ÁLVAREZ SÁLAZAR**, Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley, **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.*

**DOS.- Conocer y resolver el informe de la comisaria del ejercicio fiscal 2019.-** Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía; para este punto confiere a los asistentes una copia del informe de la comisaria de fecha 12 de marzo del 2020, señala que el informe se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202

Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)

email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)

que determina la ley; a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado; la Secretaria da lectura al documento de la referencia, acto seguido el accionista señor **Gustavo Iván Morales Ruiz, MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas apruebe el informe presentado por la comisaria, ya que en el mismo se puntualiza que la compañía ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y que sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Edith Patricia Álvarez Salazar, propietaria 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **ii)** Edwin Patricio Monteros Jácome, propietario 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **iii)** Gustavo Iván Morales Ruiz, propietario de 9,600 acciones ordinarias con un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de trescientos ochenta y cuatro dólares, con un porcentaje accionario del 48% de la empresa.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con diez y ocho (18,000) mil votos a favor, que representa el 90% del paquete accionario del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad, quienes representan la mayoría de votos. **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2019; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

**TRES. - Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.**- La Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del referido balance, segregando el porcentaje legal para trabajadores, pago de tributos correspondientes y segregación de la reserva legal; agregando que en forma adicional se remita este documento a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; que se agregue como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"; la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **Edwin Patricio Monteros Jácome, y; Gustavo Iván Morales Ruiz. No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202

Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)

email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)

con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **EDITH PATRICIA ÁLVAREZSÁLAZAR**, no se computan, quedando el capital social presente pagado para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **EDWIN PATRICIO MONTEROS JÁCOME** y el sr. **GUSTAVO IVÁN MORALES RUIZ**. En virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y nueve (2019); **ii)** Disponer se proceda a contabilizar el porcentaje para trabajadores, se realice la declaración de impuesto a la renta del año 2019 ante las autoridades tributarias correspondientes y segregar las reservas legales pertinentes; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

**CUATRO. – Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2020 y fijación de la retribución pertinente.-** La señora Presidenta, por así pedirlo la palabra la confiere al accionista, quien **MOCIONA**: "Que la Junta General de Accionistas proceda a nombrar como comisaria a la señora Nelly Verónica Herrera Aguilar, para el ejercicio económico 2020; y, propone establecer como remuneración la propuesta constante en anexo por el periodo anual contratado"; el presidente consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Edith Patricia Álvarez Salazar, propietaria 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **ii)** Edwin Patricio Monteros Jácome, propietario 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **iii)** Gustavo Iván Morales Ruiz, propietario de 9,600 acciones ordinarias con un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de trescientos ochenta y cuatro dólares, con un porcentaje accionario del 48% de la empresa.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con diez y ocho (18,000) mil votos a favor, que representa el 90% del paquete accionario del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad, quienes representan la mayoría de votos.; y, **RESUELVEN**: Aceptar la propuesta en su integridad.

**CINCO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) del ejercicio económico del año 2019.-** La señora Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe utilidad a favor de los accionistas de USD.11,119.07; conforme consta en el informe gerencial se recomienda acoger el proceso de transformación de la compañía, que conlleva implícito realizar el correspondiente aumento de capital, para ello a la fecha existen aportes en numerarios por la suma de USD. 5000 y se requiere adicionalmente otra suma de dinero igual valor; en tanto, concede la palabra al señor



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301

Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202

Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)

email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)

Gustavo Morales, el mismo que **MOCIONA**: "Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga en relación a los valores de la utilidad lo siguiente: **i)** la suma de USD. 5,000 se envíe al a la cuenta futuras capitalizaciones a efectos de completar el saldo para el aumento de capital por el modo capitalización de utilidades; **ii)** la diferencia de las utilidades luego de segregar la suma antes indicada, esto es por el valor de USD. 6,119.07 se distribuyan a los accionistas"; moción que el presidente consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Edith Patricia Álvarez Salazar, propietaria 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **ii)** Edwin Patricio Monteros Jácome, propietario 4,200 acciones ordinarias con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de ciento sesenta y ocho dólares, con un porcentaje accionario del 21% de la empresa; **iii)** Gustavo Iván Morales Ruiz, propietario de 9,600 acciones ordinarias con un valor nominal de cero como cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de trescientos ochenta y cuatro dólares, con un porcentaje accionario del 48% de la empresa.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con diez y ocho (18,000) mil votos a favor, que representa el 90% del paquete accionario del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad, quienes representan la mayoría de votos. **RESUELVEN:** Aceptar en unanimidad la moción propuesta.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de una hora para la elaboración del acta correspondiente.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.**

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria a las 13:00 PM.

**EDITH PATRICIA ÁLVAREZ SÁLAZAR**  
**SOCIA -SECRETARIA**

**GUSTAVO IVAN MORALES RUIZ**  
**SOCIO- PRESIDENTE**



**Seguridad Electrónica Monitoreo y Servicios**

**Jerónimo Carrión OE1-18 y Av. 10 de Agosto Edif. Pichincha P3 Of.301**

**Teléfonos: 022 901 324 023 215 466 023 215 447 0999 668202**

**Website: [www.semoser.com](http://www.semoser.com)**

**email: [gmsemoser@gmail.com](mailto:gmsemoser@gmail.com)**

**RAZÓN.-** Siento como tal, la que la junta general ordinaria de accionistas de la **SEGURIDAD ELECTRÓNICA, MONITOREO Y SERVICIOS SEMOSER SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del **90%** del capital social pagado.- Lo Certifico.

**EDITH PATRICIA ÁLVAREZ SÁLAZAR**

**SECRETARIA**